



su informe acordar lo que se crea conducente, mediante a que S. G. la diputacion Provincial no se hace cargo de la certif. que sobre todo para su conocimiento, le pasó esta Municipalidad.

Por D. Julian Gonzalez se dijo: que cree fundada la resolucion del cuerpo Provincial de que ante, se ha hecho referencia, por que debe estar en la exposicion del Sr. D. D. primer Presidente; a la que segun expresion de este, acompañó el acuerdo por la certificacion de que se presume no haber tenido su consideracion; y por lo mismo cree que el negocio de mandadores, es acordado, oponiendose por ello al nombramiento de Comision para reproducirlo.

Por D. Gregorio Jimenez, se dijo: que habiendose renovado el voto sobre mandadores en acuerdo de treinta de Octubre ultimo, ahora lo hace lo mismo.

Por el Señor Presidente se dijo: que se conformaba con lo expuesto por el Sr. Diputado D. Julian Gonzalez y Robles; añadiendo que él no habian dado cuenta antes de la comunicacion de la Junta. Diputacion Provincial habiendo sido la causa el no haberse reunido numero suficiente de los señores hasta este dia.